



Mini Biografía del Dr. José Antonio Baldó Jara, Sillón I, Miembro Fundador de la Academia Nacional de Medicina

Dr. Miguel José Saade Aure

Individuo de Número, Sillón II

Caracas; 15 de junio de 2017

José Antonio Baldó Jara

(1864-1911)

Sillón I

La creación de la Academia Nacional de Medicina fue el resultado de todo un proceso que duró aproximadamente 10 años.

Las generaciones médicas tenían el propósito de agruparse bajo la forma de sociedad científica, buscando de ese modo obtener una mayor fortaleza gremial y un mejor provecho científico, como lógico resultado de la unión, logrando crear el 13 de marzo de 1893, la histórica “Sociedad de Médicos y Cirujanos de Caracas”.

Días más tarde el Dr. Razetti, dio a la luz pública la “Gaceta Médica de Caracas”, periódico que fue de la mencionada sociedad y hoy órgano

oficial de publicidad de la Academia.

Esta primera sociedad marca uno de los tres hechos fundamentales de nuestra historia médica, junto con la iniciada por Campins y Ballester en 1763 y la comenzada por Vargas en 1825.

La “Sociedad de Médicos y Cirujanos de Caracas” a pesar de su fructífera y provechosa labor, se fue extinguiendo lentamente, por falta de sostén del gremio médico.

Por aquella época para que una asociación cualquiera pudiera vivir y prosperar, era indispensable que tuviera un carácter oficial y fuera protegida por una ley del Estado. Por esta razón los creadores de la “Sociedad de Médicos y Cirujanos de Caracas” se reunieron con el deliberado propósito de proceder a la transformación de la sociedad que a pesar de sus nueve años de trayectoria, comenzaba a dar signos de agotamiento.

La organización así planeada se denominaría “Colegio de Médicos de Venezuela” que buscaría de inmediato el amparo de una ley oficial para

poder realizar sus aspiraciones dentro de la estabilidad y continuidad de sus funciones.

La generación médica de aquel entonces necesitaba en efecto para su progreso de una corporación científica, a tal efecto, el Dr. Razetti redactó un proyecto de ley, que contemplaba la creación de una corporación capaz de representar los intereses científicos y profesionales del gremio y destinada a procurar el adelanto de la medicina nacional en todas sus ramas.

Este proyecto, tal como lo redactara su autor, fue presentado al Congreso Nacional siendo aprobado sin modificaciones, proclamado Ley de la República, el 10 de mayo de 1902 y mandado a ejecutar por el Presidente el 14 de mayo del mismo año, quedando fundado así el “Colegio de Médicos de Venezuela”. La instalación se llevó a efecto el día 5 de Julio de 1902.

Una vez instalado definitivamente el Colegio, el Dr. Razetti con fecha 10 de julio del mismo año, se dirigió a su Junta Directiva, para ofrecerle la “Gaceta Médica de Caracas” fundada en abril de 1893.

El “Colegio de Médicos de Venezuela” debe ser considerado como la continuidad de la “Sociedad de Médicos y Cirujanos de Caracas” legítima predecesora de la “Academia Nacional de Medicina”, funcionó con toda regularidad desde 1902 en que se fundó, hasta 1904, época en la que el mismo grupo pensó en su transformación en Academia.

El proyecto elaborado por el Dr. Razetti en el que se creaba la Academia Nacional de Medicina, era una copia de la ley orgánica que regía el “Colegio de Médicos”, con las únicas variantes de reducción de los Individuos de Número a 35, en vez de 50 y el aumento a 40 de los Miembros Correspondientes Nacionales, en lugar de 25.

Ulteriormente la Ley Orgánica de la Academia ha sufrido nuevas modificaciones y en la actualidad existen 40 Sillones para Individuos de Número.

El Congreso aprobó el proyecto de ley presentado por el Diputado Carmelo Arias Santander sin ninguna modificación y como consecuencia, fue dictada la Ley Orgánica que daba nacimiento a la “Academia Nacional de Medicina” el día siete de abril de 1904 y mandada a ejecutar el día siguiente por el Presidente

Cipriano Castro, por Decreto refrendado con la firma de Don Eduardo Blanco, Ministro de Instrucción Pública.

La Ley disponía en su Artículo 5, que para constituir la Academia, los profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela formaran el núcleo fundador que eran 11 y que eligieran 15 individuos más doctores en medicina de nuestras universidades, que junto con ellos procedieran a instalar la Academia. Estos fueron elegidos el día jueves 9 de junio de 1904 y con este número se formaba el núcleo primitivo legal que procedió a la instalación solemne de la Academia Nacional de Medicina a las 4 de la tarde del día 11 de junio de 1904.

En esta misma sesión se aceptaron como Individuos de Número con el fin de establecer un lazo de continuidad a seis doctores fundadores del Colegio de Médicos de Venezuela, elevándose así a 32 el total de Individuos de Número. En el curso del mismo año se ocuparon los tres sillones vacantes para completar los reglamentarios 35 Individuos de Número que señalaba la ley.

Finalmente, se esperó tener incorporados los treinta y cinco miembros fundadores para proceder a ubicarlos en sus respectivos Sillones.

Así, ya establecidos, se realizó en Sesión del 1º de diciembre de 1904 un sorteo que determinó su distribución.

La Academia Nacional de Medicina viene a continuar la obra emprendida por el Colegio de Médicos.

DR. JOSÉ ANTONIO BALDÓ JARA

Nació en la ciudad de San Cristóbal, capital del Estado Táchira, Venezuela en 1864, fueron sus padres José Antonio Baldó Pulido, quien nació en Barinas en 1840 y María de la Trinidad Jara Mora, nacida en Cúcuta en 1847, tuvo once hermanos entre ellos, Lucio Alberto, Padre de José Ignacio Baldó Soulés, contrajo matrimonio con Georgina Ramírez Navarro. Formó parte del grupo de los treinta y cinco miembros fundadores de la Academia Nacional de Medicina, ocupó el Sillón Nro. I (1904-1911). Cursó sus estudios de medicina en la Universidad Central de Venezuela donde obtuvo el título de bachiller en ciencias y

luego el de Doctor en Ciencias Médicas el 4 de diciembre de 1886, después de presentar como tesis los tres temas reglamentarios en forma satisfactoria, los cuales fueron:

1. Química de la albúmina y papel que desempeña en la economía.
2. Valor de los aparatos inamovibles en el tratamiento de la coxalgia.
3. Los gargarismos y colutorios; de los colutorios gaseosos, líquidos, blandos y sólidos, de las inyecciones, de las exhalaciones, de las lociones, de las fomentaciones y de las fumigaciones.

Viajó a París para perfeccionar sus conocimientos en el área de la clínica médica bajo los auspicios del profesor Étienne Lanceraux.

Adquirió excelente formación médica y gran integridad moral.

Se destacó en la actuación pública. Como Rector de la Universidad Central de Venezuela en el período (1901-1905) y Ministro de Instrucción Pública (1907-1908).

En la Gaceta Médica de Caracas, aparece publicado en el año 1904, el Juicio Crítico al Trabajo de Incorporación del Dr. Manuel Ángel Dagnino, hecho conjuntamente con el Dr. Alfredo Machado sobre el tratamiento de la fiebre amarilla, por el método de defensa y sobre sus formas clínicas observadas en Maracaibo y Caracas, 4 de junio de 1903.

Fallece en Hamburgo, Alemania, víctima de la ruptura de un aneurisma el 12 de junio de 1911, a la edad de 47 años.

Dedicación: Medicina General

Fuentes

1. Travieso, C. Discurso de Orden en el acto de la toma de posesión de la Junta Directiva de la Academia Nacional de Medicina. Junio 1952.
2. Dávila V. Próceres Trujillanos. Imprenta Nacional. Caracas. 1971:334.
3. Plaza I. Doctores Venezolanos de la Academia Nacional de Medicina. Caracas. 1996.
4. Puigbó J. Briceño L. Centenario de la Academia Nacional de Medicina. 1904-2004. Caracas. 2004.